

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

Respetado(a) Usuario(a):
MARTHA LUCIA AVILA VERA
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSERCHIA ESP
Chía (Cundinamarca)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 03-03-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Empresa prestadora de servicios públicos
Departamento	Cundinamarca
Municipio	Chía
Entidad	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSERCHIA ESP
Nit	899.999.714-1
Nombre funcionario	MARTHA LUCIA AVILA VERA
Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE DE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	111
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	EMSERCHIA cuenta con servidor de Dominio con una configuración basada en directivas de grupo que identifica los programas de software que se ejecutan en los equipos. Esta directiva se encuentra configurada en este servidor. Además el usuario administrador de sistemas es el encargado de realizar instalaciones del software, los funcionarios de la empresa cuentan con permisos estándar; evitando instalaciones sin autorización, se cuenta con un firewall que permite configurar políticas para restringir o permitir alguna acción.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El software son suscripciones que se vencen anualmente y de la misma manera se hace su respectiva renovación, por lo tanto no se da disposición final como destrucción física.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114 o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co



MINISTERIO DEL INTERIOR



DNDA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

Se ha enviado una copia al correo registrado: control@emserchia.gov.co
